



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA –CDMB-

INVITACION PÚBLICA

NUMERO 038 DE 2009

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB; DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACION COLOMBIANA Y EN ESPECIAL EL ART 1 DEL DECRETO 3576 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2009; EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, ECONOMIA, RESPONSABILIDAD, SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATISTA Y BUENA FE, EN SU ANIMO DE CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BUSCANDO UNA AMPLIA PARTICIPACION INVITA A LOS INTERESADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (CAUSAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION) DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. GENERALIDADES

OBJETO: “EL CONTRATISTA SE OBLIGA A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA Y LA CORPORACIÓN A COMPRAR CUATRO (4) CÁMARAS COMPACTAS DE 10 MEGAPIXELES - CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN NUMERAL 6 DE LA PRESENTE INVITACION PUBLICA”.

OFERENTES: INVITAMOS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR OFERTAS PARA QUE ENVÍEN OFERTAS A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN QUINTO PISO DE LA C.D.M.B, UBICADA EN LA CARRERA 23 No 37 – 63 DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

OBSERVACION: SOLO SE RECIBEN OFERTAS EN MEDIO FISICO (POR ESCRITO).

PRESUPUESTO ESTIMADO: DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$2.100.000).

PLAZO: VEINTE (20) DIAS.

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS:

LAS OFERTAS SERAN RECHAZADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- CUANDO EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IVA SUPERE EL PRESUPUESTO OFICIAL Y/O SE PROPONGA UN PLAZO DE EJECUCION SUPERIOR AL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.
- CUANDO EL PROPONENTE SE ENCUENTRE INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.
- CUANDO EL PROPONENTE NO REUNA LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES, HABIENDOSELE CONCEDIDO EL TERMINO DE SUBSANABILIDAD.
- CUANDO LA PROPUESTA PRESENTADA NO SE AJUSTE A LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.
- LA PRESENTACION EXTEMPORANEA DE LA PROPUESTA.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

(CAUSAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION)

ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PRESENTACION DE OFERTAS	DICIEMBRE 22 DE 2009 HASTA LAS 5:30 PM	OFICINA DE CONTRATACION PISO QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
EVALUACION DE OFERTAS VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO	DICIEMBRE 23 DE 2009	OFICINA DE CONTRATACION
ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DICIEMBRE 24 DE 2009	OFICINA DE CONTRATACION

3. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

3.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

A). FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL OFERENTE

B). SI EL OFERENTE ES PERSONA JURIDICA DEBERA APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DEL LUGAR CORRESPONDIENTE, CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A TREINTA DIAS.

C). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. LA ENTIDAD VERIFICARA LOS ANTECEDENTES

DISCIPLINARIOS Y LOS ANTECEDENTES FISCALES DE LOS OFERENTES, SALVO QUE ESTOS SEAN PRESENTADOS POR LOS OFERENTES CON LA PROPUESTA.

D). CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT), EXPEDIDO POR LA DIAN. EL OFERENTE DEBE ESPECIFICAR A CUAL REGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS PERTENECE (COMUN O SIMPLIFICADO).

E) EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR CERTIFICACION EN QUE HAGA CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, DE LAS SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1.993, ADICIONADO POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO 1 DE LA PRESENTE INVITACION PUBLICA.

F) EL OFERENTE DEBERA ADJUNTAR CON LA PROPUESTA EL CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR EL D.A.S.

G) SI EL OFERENTE ES PERSONA JURICA, DEBERA ALLEGAR LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL EN QUE HAGA CONSTAR QUE ESTA A PAZ Y SALVO Y CUMPLIENDO CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABECIDO EN EL ART 50 DE LA LEY 789 DEL 2000. SI, EL OFERENTE ES PERSONA NATURAL DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE AFILIACION A SALUD Y PENSION COMO COTIZANTE INDEPENDIENTE.

OBSERVACION: (ESTE DOCUMENTO PUEDE SER PRESENTADO POR EL OFERENTE SELECCIONADO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO)

3.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO.

EL PROPONENTE DEBERA ACREDITAR QUE HA EJECUTADO CONTRATOS SIMILARES AL DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, ES DECIR SUMINISTRO DE CAMARAS DIGITALES.

4. EVALUACION DE OFERTAS:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS OFERTAS, LA ENTIDAD VERIFICARA LOS REQUISITOS HABILITANTES UNICAMENTE AL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO.

EN CASO QUE ESTE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS, SE PODRA CONTRATAR CON EL OFERENTE QUE HAYA PRESENTADO EL SEGUNDO MENOR PRECIO PREVIA VERIFICACION DE SUS CALIDADES HABILITANTES.

EN CASO DE QUE ESTE TAMPOCO CUMPLA, SE VERIFICARA LAS DE QUIEN PRESENTO EL TERCER MENOR PRECIO Y ASI SUCESIVAMENTE HASTA OBTENER UN OFERENTE HABILITADO.

EN TODO CASO LA OFERTA, DEBERA ENCONTRARSE EN CONDICIONES DEL MERCADO Y SASTISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD. DE NO LOGRARSE LO ANTERIOR SE REPETIRA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

5.1 FACTORES DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

LA ESCONGENCIA RECAERA SOBRE AQUELLA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE MERCADO Y SASTIFAGA LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD. DE IGUAL MANERA SE PROCEDERA SI SOLO SE PRESENTA UNA OFERTA. EN CASO DE EMPATE LA ENTIDAD REQUERIRA A LOS EMPATADOS A PRESENTAR NUEVA OFERTA ECONOMICA.

EN EL EVENTO QUE SOLO SE PRESENTE UNA OFERTA, ESTA SE ACEPTARA SIEMPRES QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y PROVENGA DE UN OFERENTE HABILITADO.

5.2 CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES:

EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE EMPATE EN EL PRIMER LUGAR ENTRE DOS O MAS OFERTAS, SE APLICARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS.

- 1) LA ENTIDAD REQUERIRÁ A LOS EMPATADOS A PRESENTAR NUEVA OFERTA ECONÓMICA.
- 2) EN CASO DE PERSISTIR EL EMPATE SE EFECTUARA UN SORTEO ENTRE LOS OFERENTES, QUE AUN QUEDAN EMPATADOS Y PARA ELLO SE CITARA A LOS PARTICIPANTES A LA OFICINA DE CONTRATACION Y POR MEDIO DE BALOTA A QUIEN SAQUE EL NUMERO MAYOR SE LE ADJUDICARA EL CONTRATO.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

- Características Ópticas
Zoom óptico 3.0X
- Calidad de Imagen
Megapixels : 10.1
- Sensor de imagen: CCD
- Formato de imagen: JPEG
- Formato de captura de video : JPEG

- Características Generales

Zoom digital:	6.0X
Tamaño de Pantalla	(Pulgadas) 2.5
Tipo de memoria	Tarjeta Memory Stick de 2gb
Tarjeta Memory Stick Duo	
Memoria flash extraíble incluida	12.00 MB
Interface	USB - 2.0
Fuente	2 Pilas AA
Peso	120 g
Ancho	8.90 cm
Profundidad	2.60 cm
Alto	6.10 cm
- Debe traer cable usb, conectores, forro ó estuche.
- Cargador y un juego de cuatro pilas AA de 2500 recargables.
- Garantía: un año.

MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB

PROYECTO ASPECTOS JURIDICOS: ALVARO BENAVIDES MATES
 ASPECTOS TÉCNICOS-FINANCIEROS: PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
 RESPONSABLE OFICINA DE CONTRATACIÓN: MARTHA CECILIA GALVIS

ANEXO N°.1

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y Fecha

Señores:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**
Ciudad.

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA), INVITACIÓN PÚBLICA N°. 038 DE 2009,

OBJETO: “EL CONTRATISTA SE OBLIGA A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA Y LA CORPORACIÓN A COMPRAR CUATRO (4) CÁMARAS COMPACTAS DE 10 MEGAPIXELES”

Estimados Señores:

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ manifiesto que no me encuentro incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)